

LA VOZ DE VALLS

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO DE VALLS - MONTBLANCH

Año REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

II: CALLE STA. URSULA, 27, 2.

Valls 10 de Junio de 1916

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Trimestre, 1'50 pesetas.

Número

39.

Anuncios a precios convencionales.

Labor desdichada

Según hemos visto y leído en la prensa local, el diputado a Cortes por este distrito ha hecho su *debut* en las actuales Cortes para hacer constar su adhesión a las manifestaciones hechas contra la Arrendataria del Contingente provincial. Tarea es esta en la que no se muestra perezoso, nuestro representante en Cortes, que en ella se manifiesta consecuente con la actitud adoptada durante el periodo de vida de las anteriores Cortes.

Es, por lo visto, la gestión de la Arrendataria de la recaudación del Contingente provincial su pesadilla constante, a la cual no logra su ánimo sustraerse y vale la pena de analizar las causas de tal preocupación para poder deducir si está inspirada en principios de justicia u obedece a sentimientos de venganzas ruines y miserables.

La Diputación provincial presta diversos servicios, como beneficencia, construcción y conservación de carreteras provinciales y caminos vecinales, quintas, escuelas normales de maestros y maestras, amén de otros meramente administrativos y políticos, para atender a los cuales forma anualmente su presupuesto, que se cubre en su totalidad por el Contingente provincial, que se reparte entre los distintos Ayuntamientos de la provincia, los cuales tienen personalidad para reclamar contra el presupuesto, así como contra la repartición del Contingente, que una vez aprobado debe ser satisfecho por las Municipalidades, sin excusa ni pretexto alguno dentro de los plazos señalados en la ley.

El presupuesto de esta provincia es de los más reducidos de España, lo cual no obsta para que los Ayuntamientos se muestren morosos en el pago de su correspondiente cuota, registrándose el caso, verdaderamente escandaloso, de que un buen número de ellos hace más de veinte años que no han contribuido en un solo céntimo al sostenimiento de las cargas provinciales.

Este fenómeno, que en la época de la devastación filoxérica pudo tener su explicación en el estado precario del país, dificultante de la recaudación de los impuestos nutridores de los presupuestos municipales, y la Diputación, tomándola en cuenta, dejó paternalmente de poner en práctica los medios coercitivos de recaudación, pero hecha la replantación de los viñedos destruidos y reconstituida la riqueza vitícola de esta provincia,

no era justo que aquella renunciara a su único ingreso, y hubo de aplicar su atención a la resolución del problema planteado por la falta de ingresos, que la impedía atender a sus más apremiantes y sagradas obligaciones.

La mayoría republicana de la Diputación, constituida en 1911, fué la que dió cima al propósito de regular la recaudación del contingente provincial, haciendo que todos los Ayuntamientos contribuyeran en la proporción debida al sostenimiento de las atenciones puestas a su cargo, apelando al arriendo de la recaudación, que en pública subasta fué adjudicada a quien presta dicho servicio en la actualidad, el cual ha de subordinarse en su gestión a la instrucción vigente para la recaudación de impuestos, disposición verdaderamente draconiana, pero de cuyos efectos le es fácil al contribuyente librarse, no dando lugar a su aplicación, acudiendo al pago de sus obligaciones durante el plazo voluntario señalado para ello.

Así lo comprendieron buen número de Corporaciones municipales, para las cuales el arriendo de dicho servicio ningún perjuicio les ha reportado, ni la gestión del arrendatario les ha significado quebranto de clase alguna. Antes al contrario, les ha servido de escudo para regularizar su administración, haciendo comprender a sus administrados la necesidad de satisfacer con puntualidad los impuestos municipales, a fin de poder atender con igual exactitud a sus obligaciones con el Tesoro y con la Diputación.

De esta suerte, los medios coercitivos puestos por la ley en manos de los agentes de la recaudación solo resultan duros, y si se quiere crueles para los morosos, para los rebeldes al cumplimiento de sus obligaciones, entre los cuales se hallan los Ayuntamientos que desnaturalizan su acción, puramente administrativa, convirtiéndose en Corporaciones políticas, y procuran sumarse amistades, dejando que los contribuyentes desatiendan al pago de los impuestos municipales, y los malversadores, que aún utilizando los rigores de la instrucción de apremio para hacerlos efectivos del contribuyente dejan de ingresar a la Hacienda y a la Diputación los cupos que por consumos y por contingente tienen asignados.

Es claro que las Corporaciones municipales pertenecientes a cualquiera de los dos grupos señalados merecen enérgico correctivo y no son acreedoras al apoyo de los amantes de la buena administración, y deberían ser

barridas como materia ponzoñosa, tal como lo dispone la ley orgánica reguladora de su existencia.

La instrucción de apremio se aplica diariamente con toda su crudeza contra los contribuyentes por los agentes del fisco, lo mismo que contra los Ayuntamientos, y a nadie se le ha ocurrido protestar de ello, pero en cuanto se le ha ocurrido hacer otro tanto a la Diputación, los políticos de oficio se han erigido en amparadores de la negligencia, de la malicia y de inmoralidad administrativa, hablando de atropellos y de iniquidades, para conseguir del poder central, de ese odiado poder, contra el cual se nos quiere concitar a diario, la promulgación de órdenes y disposiciones constitutivas de verdaderas atrocidades administrativas, amparadoras de la anarquía en que se pretende encarrilar a la administración local y provincial.

Nada tenemos que ver con la odiada Arrendataria del Contingente provincial, pero por lo mismo que ningún motivo nos impide, nos creemos autorizados para hablar de su gestión con la independencia peculiar en nosotros, y sin afirmar la licitud y corrección de todos sus procedimientos, por sernos desconocidos, bien podemos afirmar la suavidad, la tolerancia y la condescendencia de su proceder, en aquellos casos que nos son conocidos, entre los cuales merece mención, por ser de notoriedad en esta ciudad, el de nuestro Ayuntamiento, que a pesar de no satisfacer más que una mínima parte de lo debido, se le respeta por los funcionarios de la Arrendataria del Contingente y se le guardan toda clase de consideraciones, no habiendo obstado su absoluta resistencia pasada al pago, para el establecimiento del *modus vivendi* equitativo, que hoy regula las buenas relaciones existentes entre aquella entidad y nuestra administración municipal, a la que no atropella, ni siquiera exige el cupo íntegro que le corresponde satisfacer.

Con este ejemplo y otros parecidos, de los cuales tenemos noticias, no es aventurada la suposición de que solo se ha hecho uso por parte de la Arrendataria del rigorismo del procedimiento de apremio contra los individuos o Corporaciones, que rebeldes a toda transacción o concierto han pretendido, torpes o mal aconsejados, burlarse de la Diputación y de sus agentes, fiados en sus influencias y mangoneos, sin perjuicio de poner el grito en el cielo cuando se convencen del fracaso de sus esperanzas.

Bien podría ser, no obstante, que la

Arrendataria del Contingente provincial, que con respecto al Ayuntamiento de esta ciudad, y otras Corporaciones similares, se ha conducido en forma nada censurable, hubiese incurrido en otros casos en extralimitaciones, que nosotros no hemos de disculpar, pero como ignoramos que los Tribunales de justicia, que son los llamados a entender en tales extralimitaciones, hayan dictado autos de procesamiento en persecución y depuración de las mismas, ello nos induce a creer en su inexistencia, y estimar por tanto injustificada la campaña de largo tiempo iniciada contra aquella entidad, cuyas resoluciones se pretenden anular por caminos tortuosos, buscando en el favor ministerial lo que solo en los Tribunales de justicia puede encontrarse.

Todo ello nos induce a la sospecha de que la campaña aludida, en la que el diputado a Cortes por este distrito actúa como acólito de sus adversarios políticos, obediente a la batuta del Sr. Navarro, no tiene como finalidad, lamento acierta a expresar su adhesión, sea una maniobra para conseguir algún propósito, a fin de dudosa legitimidad, máxime si se tiene en cuenta que quienes con tal persistencia y constancia pretenden la intervención del poder central en asunto de su incompetencia manifiesta, son los mismos que a todas horas claman por la autonomía local y regional.

Pinturas decorativas

No es por el arte que revelan los carros pintados recientemente, en las esquinas de nuestras plazas, por lo que les llamamos pinturas decorativas, sino por el hecho observado de que su existencia no ha tenido hasta el presente otra finalidad que la de una mera decoración, de la cual nadie ha hecho caso, ni los carreros encargados de la conducción de los carros, ni los agentes de la Alcaldía, obligados a llamarles la atención acerca de la dirección señalada por aquellas pinturas.

El alcalde, por su parte, debe sentirse satisfecho, después de haber pagado al artista autor de aquellas pinturas, por que de lo contrario ha de suponerse que habría hecho entender a los dependientes de su autoridad la conveniencia de meter en cintura a los despreocupados carreros, que transitan con sus vehículos por nuestras calles, en direcciones opuestas a las marcadas por las pinturas que aparecen en las esquinas de las mismas, con la recta aplicación de las medidas coercitivas señaladas en las Ordenanzas municipales.

Si tales abandonos se hubiesen registrado en tiempos de la Alcaldía del señor Avellá, habían de leerse las quejas

de la prensa y oírse las acusaciones y anatemas de los señores concejales que hoy se callan como muertos, para no alterar el concierto de bienandanzas en que vivimos, bajo la seráfica administración de nuestro alcalde republicano *in partibus*.

Otra cosa sería si al frente de la Alcaldía se hallara un monárquico, pero tratándose de un adversario del régimen, en activa colaboración con los Sres. Montserrat y Castells, para asegurar la felicidad de los ciudadanos, el desbarajuste callejero de carros y vehículos *episdeu furfuris*, es minucia de la cual nadie debe ocuparse ni preocuparse.

Otra cosa fuera si ocupara la Alcaldía una personalidad de ideas monárquicas, porque en este caso sería intolerable que los carros permanecieran estacionados donde mejor les cuadre a sus conductores, o marchando en la dirección que estos crean más conveniente, para atestiguar que los vehículos pintados en las esquinas lo fueron solamente como meras decoraciones demostrativas de la anarquía reinante en el ramo de policía local.

Sección de Montblanch

Montblanch 8 de Junio de 1916.

Señor Director de LA VOZ DE VALLS.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: por uno de los artículos publicados en el periódico de su dirección en uno de sus últimos números, me veo precisado a rogarle se sirva publicar esta como aclaración que para desvirtuar ciertos conceptos me veo obligado a dirigirle.

No puedo ni siquiera hacer mención de qué se inmiscuya el nombre de la entidad que me honro en dirigir en estos asuntos, su misión y alteza de miras hacen no descenda jamás a terrenos de nobleza; paso por alto apreciaciones y comentarios del articulista que podrán tener el alcance que se les quiera dar, pero no puedo menos que manifestar, que quien el artículo escribió debe hallarse mal informado referente a una cuenta de setenta y cinco pesetas que menciona, pues la persona a quien se refiere no ha percibido jamás otras cantidades que las satisfechas de mi bolsillo particular y siempre por asuntos propios, manifestación que en algunas ocasiones hice como prueba de que mis relaciones con aquel señor eran cordiales y no podía creer fuera él, el autor de ciertos artículos, de *El Poble* como la opinión le acusaba y en los que escuchándose en el anónimo, se me atacaba en el terreno particular y de manera indigna e injustificada.

Anticipándole las gracias le saluda
s. s. q. e. s. m.

J. SANFELIU.

Diálogo Gedeónico

—Hombre, que bastón tan elegante.

—Sí, me lo he apropiado de los que había colgados en la percha del Casino.

—Pero esto es una temeridad, porque a lo mejor salí su dueño y con toda tranquilidad te despoja de él.

—No hay miedo: le digo que me han quitado el mío, y que mientras no aparezca aquel, no lo suelto.

—Sabes que es original la idea?

—Pues no lo es: es copia de un caso reciente. Figúrate que el otro día un señor padre de un funcionario, abogado por más señas, y Secretario, se apoderó de un bastón con el pretexto de que le faltaba el suyo. Se lo reclamó el interesado, y lejos de entregarlo, como habría hecho cualquier botarate que no

hubiese sabido leyes, lo retuvo con aquel pretexto.

—De manera que yendo de paseo, pongamos por caso, me roban el reloj; en vez de dar el parte consiguiente, al primero que pasa le pego un sopapo y le quito el suyo?

—No hombre; eso sería robar, y en lugar de un ladrón, habría dos.

—Vaya que tienes un modo de raciocinar que me convences.

—Pues para que nos serviría el saber todas las leyes?

—Y querrás decir que todos los letrados pensarán de igual manera?

—No sé. Pero presumo que otros hay que piensan de idéntico modo, desde el momento que cosas más graves han sucedido con cierta clase de libros.

—Cuenta, cuenta; soy caprichoso en eso de teorías letradas.

—Pero, hombre de Dios; o te haces el turco o no tienes memoria.

—Para memoria Poblet Teixidó. El Ayuntamiento compró y religiosamente pagó un manuscrito de nuestro compatriota el malogrado D. Ramón Cantó.

—Y a que viene eso?

—Pues viene a que el otro día quise saber el paradero de aquel libro, con el fin de estudiarle y no pude lograr mi objeto, porque se ignora su paradero.

—Como sucede con los cacos que nunca son habidos.

—Y no lo sabe Poblet Teixidó, que sabe tantas cosas? Acaso podría preguntárselo Malet, pero como ahora habrá ya vuelto la palabra, no podría repetir el estribillo de la mudez. Porque para bromista Malet.

—Bromista y *ainda mais*, sino que lo digan las Margaritas.

—Qué; voló algo?

—Volar, volar; tanto como volar, no se si volaron o no volaron las pobres Margaritas, pero lo que si sé lo que se dice por ahí.

—Malas lenguas. Ya sabes que hay por aquí muy mala ventura.

—Pero, las pesetas de la Malet no aparecen.

—Desengáñate; volaron, chico volaron.

—Y como podían volar las pesetas de las Margaritas, si además de que debían ser mas sagradas que fondos municipales, estaban garantidas por la protección de Malet?

—Cosas de la administración. Malet, acostumbrado a las cosas del municipio, confunde a veces los términos o se ve forzado a verlas de distinto modo de la realidad.

—No vive en la realidad, Malet?

—Nunca ha vivido en esa calle.

—Pues ahora mismo acaba de dar un golpe de muerte a la inmoralidad. Incluso la *Conca de Barberá* le dá bombo.

—Que me dices?... Estas loco tú o lo está la *Conca*?

—Ni yo ni ella.

—Pero si no es a él, sino a Poblet Calderó a quien dedica sus elogios.

—Bueno, si, es verdad que aplaude a Poblet, pero como el alma en eso de ir contra las inmoralidades siempre ha sido Malet, creí que la *Conca de Barberá* se habría equivocado.

—Y sabes si se continúan cobrándose los consumos en el mismo local?

—Claro; pues donde iban a cobrarlo, ahora que tanta falta hace el dinero. Y lo peor del caso, es que no tiene trazas de acabar, ni eso ni la otra inmoralidad de pagarse el siete por ciento por la recaudación de los impuestos.

—Ten paciencia; No nos lo prometieron? Pues aguarda, que para todos dá Dios. También nos prometieron administración, regeneración, higiene, paz, cloacas, progreso, idóneos, etc. etc. y no te quepa duda, si no nos lo han dado, ha sido, o porque no han querido, porque no han podido o porque no han

sabido. Pero repito que ya irá saliendo todo.

—A menos que antes de venir la época de cumplir con tanta promesa no haya quien exija con más derecho que un síndico, la presentación de poderes.

—Sabes si se los exigió el Gobernador la otra mañana?

—Como; fueron a verle?

—Si; el alcalde y dos compañeros. Y es de suponer que también pagarían de su bolsillo particular los gastos de viaje. Aunque no sea más que para evitar que al final de la jornada, sea agotada la consignación para tales gastos.

Que duda tiene: No clamó venganza al cielo lo superfluo de los gastos de las comisiones del Ayuntamiento pasado?

—Pasado!... Pasado!!!!... Del Ayuntamiento pasado nunca hemos hablado, y tendremos que hacerlo cualquier día; porque por pasado entiendo no solo el Ayuntamiento próximo anterior, sino el otro, el otro, y el otro, y el otro, y etc. etc.

—Y querrás decir que encontraremos materia para una charla?

—Para una, lo dudo: para más, te lo aseguro. Especialmente durante el tiempo que Poblet Teixidó actuó de *fac-totum*, con permiso de Poblet Calderó, de los señores alcaldes.

—Debía obrar por poderes.

—No; entonces aún no se le había ocurrido a ningún abogado realdecretizar sobre semejante extremo no previsto en la ley.

—Si es lo que te digo: para previsores, nuestros ediles. No solamente se saben de memoria todas las leyes, sino que en casos de necesidad saben inventarlas.

—Bueno, mira; deja el bastón que no es tuyo, no sea que por aquí se propague el deseo de hacerse con todos los bastones, a pretexto de que nos han quitado el nuestro.

—Y además, que entre nosotros no es necesario; incluso es un estorbo. Nos hacen las manos, de las bofetadas que tenemos prometidas.

—¡Que horror! A esas llegamos? si me lo adviertes antes, lo que es hoy no te admito charla.

—Si te hubiese exigido poderes, podrías quejarte.

Muy bien!

Lo dice la *Conca de Barberá*, y nosotros, que vivimos en la pared de enfrente, pero que no somos de la clase de los súperes que desde *L'Escut* pretenden sentar plaza de maestros en eso de escribir para los diarios, decimos también "muy bien!"

Solo que, ya que *La Conca* dá la noticia que motiva aquella manifestación de elogio, cosa que no hace *L'Escut* con más deberes que *La Conca*, pues por algo es aquel el porta-voz de la Alcaldía, debía ser más explícita en manifestar las causas con todos sus pormenores, y los medios de que se valiera la Alcaldía para evitar "certes permisions fomentadores de immoralitat".

Porque suele a veces suceder que es peor el remedio que la enfermedad.

No sabemos si tendrá relación con la noticia que *La Conca* nos dá y *L'Escut* calla, con cierta detención que se dice efectuada la semana anterior, y que el público ha saboreado a su manera, según su respectivo acomodamiento en la calificación de las inmoralidades. Nosotros, sin reservas, ni distinguos, nos encontramos siempre frente a frente de toda inmoralidad, sea del linaje que fuere, y sean quienes fueren los culpables. Pero de igual modo estamos frente a frente de todo abuso que la autoridad pueda cometer, sea por milicia, sea por venganza, o bien sea por torpeza.

En uno y otro caso, estimamos que

cada cual debe sostenerse en el sitio que le corresponde. Un delito, no ampara la comisión de otro delito; y menos cuando el segundo viene con el marchamo de una mal entendida inviolabilidad.

Lo del "Morralet"

D. Juan Poblet Teixidó, ex-secretario municipal, Abogado (sin honorarios va el reclamo) redactor y *fac-totum* de *L'Escut* sabe perfectamente quien escribió en dicho periódico para honra y prez de las letras catalanas, un artículo en el que resaltan como lindas florecillas en agostado vergel, estas palabritas: «llensa un escarrítx de femta a la cara», «tréureli lo morralet», «un raig de cosses», «vómits repugnants de bilis», «rabia verinosa», «no respondrem al vil», «pero'ns entendrem amb fabricants, amb procuradors, amb hisendats». Nada dice de Abogados. Si lo será el matón ese!

El artículo de marras fué publicado en 19 de Marzo próximo pasado. Y no nos consta aún que el Sr. Poblet y Teixidó, representante en esta villa de la *Lliga del Bon Mot*, sea baja en la misma.

Ultimamente, al abrir esta «Sección» que ha caído como un obús del 42 en el campo *Escutista*, fué saludada por su porta-voz con el disparo de otro desgraciado artículo, en el cual se soltaba por segunda vez la palabrita «morralet».

¡Si será que de la abundancia del corazón habla la boca! Porque, ¿quien no conoce a un ex-secretario que por conservar su cargo, (quien dice cargo, dice pesetas, quien dice pesetas, dice *morralet*) hizo lo increíble?

Brindis

Mañana será brindado el Sr. Dasca en esta. El champagne hará prodigios.

El mayor elogio del Sr. Dasca está encargado a los Sres. Poblet Teixidó y Malet.

De seguro le dirán que es un santo patriota porque no nombró alcalde de R. O.

Pero, vayan con cuidado, que el señor Matias Rosell va a salirles al paso, recordando que él fué alcalde popular y destituido por D. Alberto Dasca, nombrando a otro de R. O.

¿No lo recuerda eso el Sr. Poblet Teixidó, entonces secretario municipal, que tanto trabajó para conseguir dicha R. O.?

Consecuencia

Poblet: Puedes en tu Bar tener *camareras*. Haz lo que quieras con tal no se dé escándalo en la calle, (antes de las elecciones).

Poblet: Te mando que retires las *camareras* de tu Bar, (después de las elecciones).

¡Viva la moralidad electoral!...

Gato encerrado

Siempre fué nuestra sospecha que en el actual Ayuntamiento había *gato encerrado*.

Nuestro señor alcalde ha mandado pregonar que todos los vecinos tengan sus *gatos* encerrados en sus propias casas durante tres meses.

Su razón es por miedo a la *rabia*.

Será que el virus de la *rabia* de ciertos fulanos, muy conocidos, ha sido inyectada a los *gatos*?

Conformes

Del periódico de Barcelona *Las Noticias*, de cuya buena amistad con el Sr. Dasca nadie duda, entresacamos la siguiente de la sección del extracto de

la sesión del Congreso correspondiente al día 2 del actual.

"El Sr. Dasca formula al ministro de la Gobernación un ruego que no se oye".

De completa conformidad con el ruego del Sr. Dasca, no oído por los periodistas que hacen su información en el Congreso, unimos nuestro ruego al suyo, suponiendo que trataría de asuntos tan importantes, que, o no merecieron la pena de que los niños de la prensa se enterasen, o por miedo de que llegase a noticia de las potencias y peligrase algo que está por encima del ruego, no oído, del Sr. Dasca.

El juramento del niño yanqui

A la apertura de clases en los Estados Unidos todos los maestros hacen prestar a sus alumnos el siguiente juramento:

- "No destrozará nunca árboles ni flores."
- "Proteger a los pequeños pájaros."
- "Respetar la propiedad ajena para que se respete la suya."
- "Usar lenguaje correcto siempre."
- "Ser siempre respetuoso con las mujeres."
- "No escupir en tranvías, ni en clase ni en las calles."
- "No tirar papeletas en sitios o jardines públicos."

Es, efecto, muy conveniente hacer adoptar estas buenas costumbres a los niños en su temprana edad y enseñarles el dominio de sí mismos para que lleguen a ser ciudadanos disciplinados, pues es tan necesaria la disciplina en la educación que sin ella no hay educación posible.

Duplanloup dice: "La disciplina es a la educación lo que la corteza al árbol."

R. MONROE.

Sección Religiosa

- 11 Domingo.—Pascua de Pentecostés.—San Bernabé, apóstol, patrón de Logroño.
- 12 Lunes.—Santos Juan de Sahagún, confesor, patrón de Salamanca; Onofre y Cirilo.
- 13 Martes.—San Antonio de Pádua, confesor; Stas. Felícula y Aquilina, vírgenes y mártires.
- 14 Miércoles.—Santos Basilio el Magno; Murciano, obispo, y Eliseo.
- 15 Jueves.—Santos Modesto, Crescencio y Vito, mártires, y Abraham, anacoreta.
- 16 Viernes.—Santos Aureliano, ob. y mr.; Quirico; Santas Julita, mr., y Lutgarda, virgen.
- 17 Sábado.—Santos Manuel, Sabel e Ismael, mártires, y San Montano, mártir.

CULTOS

PARROQUIA DE SAN ANTONIO

Mañana, domingo. A las nueve y media oficio solemne cantado por la escolanía con explicación del Evangelio.

Lunes. A las siete misa en el altar de la Virgen de la Soledad por la Pia Unión de Sufragios. Durante la misa de las ocho tendrán lugar los ejercicios del mes del Sagrado Corazón.

A las cinco de la tarde, lo mismo que el domingo, Exposición de S. D. M., Rosario, ejercicios del mes, visita al Santísimo y Reserva.

Todos los demás días y con la acostumbrada solemnidad se practicarán a las siete de la tarde.

PARROQUIA DE NTRA. SRA. DEL CARMEN

Mañana, domingo. Misas a las horas de costumbre: en la de las siete se continuará la Novena del Espíritu Santo. A las nueve y media solemne oficio con Exposición de S. D. M., explicación del Evangelio y luego procesión por el interior del templo.

Tardé. A las cuatro Visperas solemnes, mes del Sagrado Corazón y besa manos a la Virgen del Carmen.

Lunes. Misas a las horas de costumbre y a las nueve oficio.

Tardé. A las cuatro Rosario y función del Sagrado Corazón.

Sección Oficial

REGISTRO CIVIL

Inscripciones últimamente verificadas

NACIMIENTOS

- María de las Nieves Poblet Pié.
- Luisa Borrás Palau.
- Miguel Fuster López.
- Pedro López Forés.
- Juan López Bonet.
- Aurora Inglés Sanahuja.

DEFUNCIONES

- Trinidad Calbet Ollé, 10 años.
- José Piquer Martínez, 36 id.
- Jaime Borrás Creus, 76 id.
- José Parera Busquets, 78 id.
- Juan Pairo Fontanilles, 55 id.
- Teresa Puig Trilla, 59 id.
- Rosa Vives Alegret, 56 id.
- María Roca Esquerré, 10 meses.
- Rosa Vallvé Vidal, 75 años.
- Josefa Domingo Gual, 64 id.
- Josefa Sabaté Fontanals, 63 id.
- Coloma Parés Matéu, 80 id.
- José Macip Aguilar, 60 id.
- Rosa Compte Gil, 67 id.
- Pedro Mateu Bartolí, 7 años.

MATRIMONIOS

- Juan Balcells Solanes con Concepción Guilomat Fontboté.

Noticias

En la noche del 7 al 8 del corriente se cometió un robo en la Iglesia parroquial del barrio de Fonscales. Los ladrones que, según parece, penetraron en el templo con llave falsa, se apoderaron de unos pendientes de la Virgen y de las monedas que había en los cepillos. A pesar de las pesquisas realizadas no han sido, hasta la fecha, descubiertos los autores de tan sacrilego robo.

Mañana estará abierta la farmacia del señor Murtra.

Nuestro distinguido y estimado amigo, el diputado a Cortes por el distrito de Vendrell, Excmo. Sr. Marqués de Villanueva y Geltrú ha ofrecido una copa de plata dorada y un premio en metálico para las carreras velocípédicas de Vendrell a Barcelona y su regreso, que se celebrarán el día 25 de Julio próximo.

Se encuentra vacante el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Vilarrrodona, dotado con el haber anual de 1.450 pesetas, debiendo presentar los aspirantes al mismo sus solicitudes documentadas dentro el plazo de quince días.

El vocal del Consejo provincial de Fomento de Tarragona, D. José Roig Juanpera, propietario de la Selva del Campo, ha dado a conocer un nuevo procedimiento para combatir con eficacia el diablo, que tantos daños y perjuicios irroga al fruto de los avellanos.

Este procedimiento, producto de asiduos estudios y ensayos de varios años, consiste en colocar en cada avellano media naranja que contenga tres gramos de arseniato de sosa, con lo cual se ven libres de tan terrible plaga. Dicho procedimiento viene a ser casi igual al recomendado para combatir la mosca del olivo por el sistema Berlesse, constituyendo por ello una garantía del feliz éxito que se pueda esperar de su aplicación.

Nuestro compatriota, el Rdo. Párroco de Rocallaura Dr. D. Ramón Piñas Morla, ha obtenido un premio en el certamen que ha de celebrarse en Reus. Sea enhorabuena.

Mañana, por la tarde, llegará a esta ciudad la sociedad coral «L'Unió», de San Sadurní de Noya, siendo recibida en la estación por la sociedad coral de esta «Aroma Vallense», elementos de otras sociedades locales y una comisión del Ayuntamiento.

Se dirigirán a la plaza de la Libertad, en donde aquella entidad coral cantará los *Xiquets de Valls* y la *Jota Aragonesa* obsequiando por la noche con una serenata a las autoridades locales.

Se encuentra gravemente enfermo el reverendo D. Manuel Garrabé, Pbro., Cura párroco de la Santísima Trinidad de Tarragona, párroco que fué de San Antonio de esta ciudad. Le deseamos un pronto y completo restablecimiento.

El Srto. Joaquín Tous, hijo de nuestro estimado amigo el acreditado comerciante del vecino pueblo de Piá de Cabra, D. Andrés Tous, ha aprobado en la Escuela Normal de Tarragona las asignaturas del primer curso del Magisterio con brillantes calificaciones.

Hoy es esperado en Tarragona nuestro bondadoso e ilustrado Prelado, Arzobispo de esta Archidiócesis Dr. Lopez Peláez.

Hemos recibido la Memoria de la Asociación del periodistas de Gerona, redactada por el Secretario D. José Grahit Grau y leida y aprobada en la Junta general celebrada el día 26 de Diciembre del pasado año. Agradecemos la deferencia.

En el *Boletín Oficial* del 23 del finido Mayo, la Moncomunidad Catalana anuncia el concurso para la construcción del edificio escolar del vecino pueblo de la Masó.

Al constituirse definitivamente el Congreso, ha sido elegido vice presidente cuarto de dicha Cámara, en representación del partido conservador, nuestro querido y distinguido amigo, el Diputado por Alicante y ex-diputado por este distrito D. Salvador Canals.

El joven sacerdote, compatriota nuestro Dr. Carlos Cardó, profesor del Seminario Pontificio de Tarragona, se ha inscrito como opositor para la canonjía vacante en la Catedral de Barcelona por promoción del Dr. Pórtolés a la Magistral.

En los exámenes de fin de curso últimamente celebrados en la Escuela Normal Superior de Tarragona, ha obtenido la calificación de sobresaliente en las asignaturas de Álgebra, Aritmética y Geometría, Pedagogía y Francés, correspondientes al tercer curso del Magisterio, la aventajada alumna de esta ciudad Srta. Angelina Fargas Batalla, hija de nuestros estimados amigos D. José Fargas y D. Angeles Batalla, a quienes, al igual que a su hija, felicitamos cordialmente por su nuevo triunfo escolar.

Se ha presentado a la Diputación una instancia pidiendo la creación de una beca en la Universidad de Barcelona para los naturales de esta provincia o, en su defecto, haber cursado el bachillerato en los Institutos de Reus o Tarragona.

La *Gaceta* ha publicado una Real orden autorizando la salida de carbones vegetales, mediante el pago de 40 pesetas por tonelada en concepto de derechos de exportación.

También inserta dicho periódico oficial otra Real orden permitiendo la salida de lentejas y alubias blancas y de color mediante el pago de 20 y 21 pesetas los 100 kilos, en concepto asimismo de derechos de exportación.

El comisario regio, presidente del Consejo provincial de Fomento de Tarragona, nuestro querido amigo D. Estanislao Tell, ha recibido de la Dirección general una atenta comunicación elogiando la labor de la corporación que preside, relacionada con la Memoria últimamente elevada al ministerio del ramo, y excitándole a que continúe trabajando con el mismo celo en pro de la riqueza nacional.

Según el *Eco de las Aduanas* la cantidad de aceite de oliva exportado durante el primer trimestre del actual año, ha sido la de kilogramos 33.537.134.

La demanda de aceites finos de oliva por los Estados Unidos, va cada día en aumento, opinándose por personas competentes en este comercio, que los actuales mementos son muy propicios para que el comercio español conquiste aquel importantísimo mercado, que ofrece el mayor porvenir.

Los precios imperantes en el mercado de avellanas siguen siendo tan altos como reducidas y agotadas las existencias de los cosecheros.

Las escasas transacciones realizadas recién-

temente se han ajustado alrededor de 71 a 72 pesetas saco de 58.400 kilos, con precios firmes y mercancías solicitadas en gran manera. En grano imperan idénticas corrientes.

Las clases primeras se pagan a 122 pesetas los 40 kilos y la clase segunda alrededor de 120 pesetas.

En las Tesorerías de Hacienda se ha recibido el prospecto del próximo sorteo de la Lotería de Navidad.

Los precios son los de siempre. Los billetes que entrarán en el sorteo son 52.000; los premios 8.400, y el importe de los premios 35.963.000 pesetas.

El Estado gana 27.036.800 pesetas y descontando el tanto por ciento de venta a las Administraciones, impresos, etc., etc., puede afirmarse que pasan de 25 millones de pesetas los que obtiene el Tesoro con la Lotería de Navidad.

Por la autoridad militar ha sido remitida al alcalde de Montblanch la credencial de destino civil relativa al licenciado Claudio Alejandro.

El día 18 de los corrientes tendrá lugar, en Villafranca del Panadés la bendición e inauguración del altar de San Felix, patrón de la ciudad.

Al acto asistirá el Prelado de la Diócesis, Dr. Roig.

El día 12 empezarán las oposiciones a la canonjía Magistral vacante en la Catedral de Tarragona.

Hasta ayer eran cinco los señores opositores.

Ha fallecido el Rdo. D. Luis Ballester, beneficiado de la Basílica tarraconense.

La sociedad coral «El Ancora» de Tarragona, verificará los días 18 y 19 una excursión a la pintoresca villa de Sitges.

Fabricación de cables eléctricos en España.

El estudio y la fabricación de los cables eléctricos es un capítulo interesante de la moderna electrotecnia que de pocos años a esta parte ha experimentado grandes transformaciones: progresos fáciles de explicar si se tiene en cuenta que hace muy poco tiempo una transmisión aérea o subterránea a 50.000 volts hubiese parecido un sueño, y hoy existen de voltajes mucho mayores.

El P. Linari, en el núm. 126 de la revista *Ibérica*, del Observatorio del Ebro, Tortosa, da cuenta en un interesante artículo de esta importante industria, resumiendo las impresiones de su visita a las fábricas de cables de Villanueva y de Cornellá, que honran la industria nacional.

El distinguido profesor de avicultura, Excelentísimo Sr. D. Salvador Castelló, en un interesante artículo demostrando la existencia de gallinas en América antes del descubrimiento, ofrece a los lectores de *Ibérica* las primicias de una nueva novedad para Europa: una raza sumamente curiosa de gallinas, de Chile, descubierta y estudiada por dicho señor, quien la cree oriunda de Araucanía. Estas gallinas ponen huevos de un color azul verdoso, no tienen cola, y ostentan a modo de arracadas brochas de pluma junto al oído.

Imprenta de Llorens y Cabré
Calle Fortuny, núm. 4 ; Tarragona



T. CUSIDÓ

MODISTA

San Antonio, 81. — VALLS

APERTURA DE LA TEMPORADA



SASTRERÍA DE JOSÉ GAZO

BALDRICH, 20. - VALLS

El dueño de este establecimiento se complace en notificar a sus numerosos y distinguidos clientes que tiene un elegante y variado surtido de géneros para la próxima temporada de verano.

ACADEMIA LEÓN-GARAVITO

CARRERAS MILITARES Y ESCUELA NAVAL

Director **FRANCISCO LEÓN** Comandante de Artillería

Dos profesores auxiliares son oficiales del Ejército que hicieron su preparación en la Academia durante su funcionamiento en Palma de Mallorca desde 1904 a 1912. Internado desde 1.º de Octubre. Clases de estudio.

TARRAGONA: RAMBLA CASTELAR, 1.º, ENTL.

TOS JARABE SABATÉ

(Benzo-Balsámico)

Cura la tos, bronquitis, evita la fatiga y facilita la expectoración

AL POR MAYOR: Viladot, Rambla Cataluña, 36; Costa, Paseo Gracia, 4; Marijé, Pelayo, 42; Serra, Pelayo, 9; Rambla Flores, 4. - BARCELONA.

VENTA AL DETALLE: TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO

: GALLAR : Y : ANGUERA :

Montadores electricistas

LA FUERZA ELÉCTRICA

INSTALACIONES PARA AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD : Timbres, motores, luz, fuerza, calefacción, ventiladores, aparatos sanitarios, lámparas para gas y electricidad, bombas centrífugas, para rayos : Especialidad en el ramo de obras y en trabajos de Fábrica : Colocación de vidrios, etc., etc. : PRECIOS SUMAMENTE ECONÓMICOS

Teléfono núm. 111 Entenza, 11, BARCELONA

Pida V. en todas partes

CHOCOLATE IMPERIAL

El más exquisito

Quien lo prueba, lo acepta

Sellos de caucho

Imprentillas, Foliadores, Numeradores, Perforadoras de cheques, Placas y Rótulos grabados y esmaltados, Fecha-dores y toda clase de objetos para oficinas y despachos.

REPRESENTANTE

Tomás Sabaté, General Comerma, núm. 6, 2.º, 1.ª

LA MEJOR MANTEQUILLA

REINA DE HOLANDA

La más excelente y nutritiva, única garantizada de pura «crème».

Exportadores: J. C. Keg & C.º - Zaandam - Holanda

SE VENDE EN COLMADOS Y COMESTIBLES

DISPONIBLE

ESTABLECIMIENTO
TIPOGRÁFICO : DE

LLORENS Y CABRÉ

CALLE FORTUNY, 4
- - TARRAGONA - -